

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 124

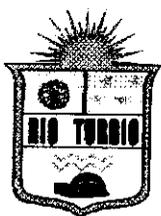
PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO CONSEJO DELIBERANTE DE RIO TURBIO. Nota
Nº 085/00. Adjuntando Resolución H.C.D. Nº 077/00
s/rechazo a la iniciativa del P.E.N. de reducir el subsidio
de los combustibles en la Patagonia. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

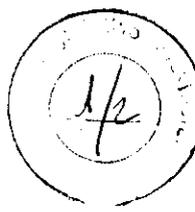


Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Río Turbio

RIO TURBIO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.000.-

POSTAL TELEFONO
1385
04-10-00
1380
XJ

S - 10 - 00
R4 - 12^{ta}

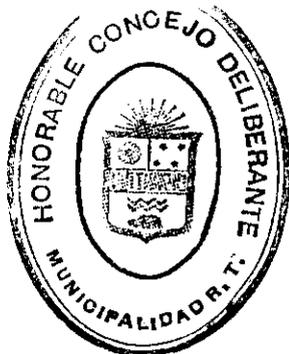


SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

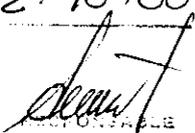
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle adjunto a la presente, copia de la **RESOLUCIÓN H.C.D. N° 077/00**, emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Turbio, en la 13ra. Sesión Ordinaria, Reunión N° 363ra. de fecha 21 de Septiembre del corriente año, correspondiente al presente Período Legislativo.-

Sin otro particular y cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada Resolución, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.-




ELISA ROSALÍA CIFARA
PRO-SECRETARIA GENERAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
RÍO TURBIO
A/C SECRETARIA GRAL.

NOTA SECRETARIA GENERAL N° 085/00 (circular).

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO CASA DE ENTRADAS	
FECHA	OTRO
2-10-00	21-10-00
17986	
10 ³⁰	



Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Río Turbio

2/2

V I S T O :

Los Proyectos de Resolución Nros. 007/00 y 014/00, presentados por la Presidencia de este Honorable Cuerpo y por el Bloque de la Alianza, Concejal Dn. Marco Inclán ; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos tratan sobre: Manifestar el más enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional de reducir en un cincuenta por ciento (50%) el subsidio a los Combustibles en la Región Patagónica;

Que el tema fue tratado en la 13ra. Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2.000, Reunión 363ra., de fecha 21 de Septiembre del 2.000, y aprobada por unanimidad;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MANIFESTAR nuestro más enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional de reducir el subsidio a los combustibles en la Región Patagónica, contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2.001.-

ARTICULO 2°: INVITAR a todos los Legisladores de la Región Patagónica que nos representan a Nivel Nacional, para que mantengan una fuerte oposición a fin de no concretar este cometido.-

ARTICULO 3°: INVITAR a los Legisladores Provinciales de la Patagonia a generar iniciativas con el mismo fin que la presente.-

ARTICULO 4°: SOLICITAR la adhesión de los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Santa Cruz, remitiéndoles copia de la presente.-

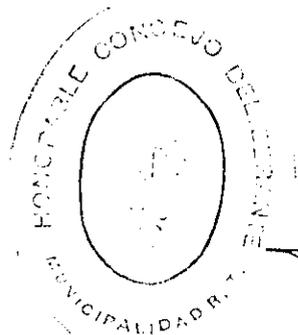
ARTICULO 5°: ELEVAR copia al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz y Legisladores Nacionales por Santa Cruz.-

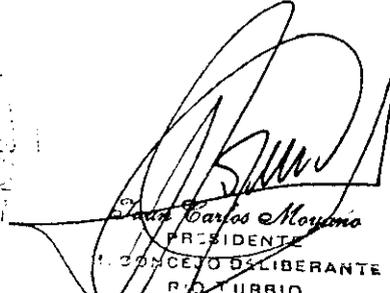
ARTICULO 6°: REFRENDARA la presente la Señora Pro-Secretaria General a cargo de la Secretaría General del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Turbio.-

ARTICULO 7°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. REGÍSTRESE y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


ELISA KOVARIJ FARA
PRO-SECRETARIA GENERAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
RIO TURBIO
A/C SECRETARIA GRAL




Carlos Moyano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
RIO TURBIO

RESOLUCION H.C.D. N° 077/00.-

ES COPIA